

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

INSTITUCIÓN	Subsecretaría de Desarrollo Rural	EJERCICIO	2024
		TRIMESTRE	Jul-Sep

Fundamento legal

Este Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno, tiene su fundamento legal en el siguiente marco normativo:

- I. Artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado de Colima, que establece que la Contraloría General del Estado de Colima **estará a cargo del control interno** de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.
- II. Artículos 10 fracción III inciso a) y 18 fracción I y II del **Acuerdo que Emite las Disposiciones Generales en Materia de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima**, que señalan que la persona Coordinadora de Control Interno deberá elaborar el **Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)** dentro de los **15 días hábiles** posteriores al cierre de cada trimestre, mismo deberá presentarse ante la persona titular de la Institución y enviar a la Contraloría General del Estado, en copia simple y digital.
- III. La Contraloría General por sí o a través de los Órganos Internos de Control, vigilarán el cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo, y otorgarán la asesoría y apoyo que corresponda a las personas titulares y demás personas servidoras públicas de las Instituciones para mantener un Sistema de Control Interno Institucional en operación, actualizado y en un proceso de mejora continua, tal y como lo prevé el **artículo 5 de las Disposiciones Generales de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima**.
- IV. Artículo 23 del reglamento interior de la Contraloría General que refiere que la Dirección de Control Interno y Vigilancia, vigilará el cumplimiento de las normas de control interno y fiscalización con carácter preventivo en materia Anticorrupción, así como en la **fracción XIV**: que señala que se somete a consideración de la persona Titular de la Contraloría, los informes de resultados de la evaluación del sistema de control interno implementado en la Contraloría, así como en la Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Estructura del Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

El presente reporte de avances trimestral está compuesto por cinco apartados: 1) Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, 2) La descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas, 3) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas, 4) Conclusión sobre su valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno y 5) Resultados de la evaluación en materia de transparencia, en caso de que ya se tenga.

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

1) Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas donde se indica: el total de las acciones concluidas y su porcentaje de cumplimiento, el total de las que se encuentran en proceso y el porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original	No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado *
42	42

*Sólo en el caso de que se haya modificado el PTCI original del ejercicio.

Situación GLOBAL de las Acciones de Mejora comprometidas.				
Total de Acciones de Mejora programadas en el PTCI	Acciones Concluidas	% de Cumplimiento *	Acciones en Proceso	Acciones sin avance
42	15	35.71%	18	9

* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

Situación TRIMESTRAL de las Acciones de Mejora comprometidas				
Total de Acciones de Mejora programadas en el trimestre	Acciones Concluidas en el trimestre	% de Cumplimiento de las acciones del trimestre *	Acciones programadas en el trimestre en Proceso	Acciones programadas en el trimestre sin avance
36	13	36.11%	17	6

* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

Número de acciones de Mejora En Proceso al Trimestre Reportado:

A.M. con
Avance
Acumulado
menor al 50%

2

A.M. con
Avance
Acumulado
entre 51% y
80%

13

A.M. con
Avance
Acumulado
entre 81% y
99%

0

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
1	1	Realización de reuniones ordinarias del COCODIT (febrero, abril, julio y octubre).	75%
2	2	Actualización del Programa Anual de Trabajo de Control Interno.	100%
3	3	Revisión y actualización de los procesos sustantivos de la SUBSEDER, establecidos en el manual de procedimientos.	0%
4	4	Identificación y operación de actividades de control interno en sus cinco componentes.	100%
5	4.1	Reforzar la difusión de la Visión, Misión, Objetivos y Metas Institucionales.	100%
6	4.2	Reforzar la Difusión del Código de Ética y Conducta de la SUBSEDER.	50%
7	4.3	Revisar y evaluar las metas de los programas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2024.	75%
8	4.4	Reforzar la difusión el Manual de Organización de la SUBSEDER para conocimiento de funciones, autoridad y responsabilidad.	100%
9	4.5	Implementación de acciones de acuerdo a los resultados de la encuesta de clima organizacional en la SUBSEDER del año 2023.	30%
10	4.6	Difundir el programa de capacitación correspondiente a los dos semestres del año 2024 al personal de la Dependencia.	100%
11	4.7	Instruir al personal de mandos medios, administrativos y directivos a realizar la capacitación en materia de Control Interno.	25%
12	4.8	Instruir al personal de mandos medios, administrativos y directivos a realizar la capacitación en materia de Administración de Riesgos.	15%
13	4.9	Aplicación de la Encuesta de Percepción de Trámites y Servicios Externos.	75%
14	4.10	Identificación de los factores de riesgo en la elaboración del programa de trabajo.	100%
15	4.11	Actualizar el compendio de Leyes, Reglamentos y demás documentos normativos de la SUBSEDER en el apartado de Marco Jurídico en página de internet de la Dependencia.	75%
16	4.12	Actualizar la información para cumplir con la publicación de las obligaciones de transparencia en el SIPO (Sistema de Portales de obligaciones de Transparencia) en los plazos y formas que marca la normatividad en materia de transparencia.	75%
17	4.13	Establecer y difundir en las diferentes áreas de la SUBSEDER, la periodicidad del respaldo de la información relevante.	100%
18	4.14	Identificación de los procesos sustantivos de la Dependencia o Entidad (identificados en la matriz de procesos que se envía en el mes de noviembre a la Contraloría).	0%

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
19	4.15	Elaborar y aprobar la Matriz de Procesos Prioritarios y Sustantivos.	0%
20	4.16	Implementación de acciones concretas para que los responsables de los procesos prioritarios identificados (sustantivos y administrativos), apliquen la evaluación con objeto de verificar la existencia y suficiencia de los elementos de control.	0%
21	4.17	Implementación de las acciones de mejora de cada componente o norma de control interno, con fecha de inicio y de término, y Responsable de implementación y medios de verificación.	75%
22	4.18	Publicación en la página web de la SUBSEDER lo referente al Sistema de Control Interno Institucional (PTCI, PTAR, Informes trimestrales, Informe Anual 2023, actas de las sesiones, etc).	75%
23	4.19	Instalar la carpeta electrónica en red de Control Interno a todo el personal.	100%
24	4.20	Actualizar la información de la carpeta electrónica en red de Control Interno dentro de la SUBSEDER.	75%
25	4.21	Difundir políticas de hardware y software para los requerimientos de equipos, así como el uso de estos en cada área de la SUBSEDER.	80%
26	4.22	Realizar el diagnóstico de las necesidades de hardware y software, así como de todo el equipo de tecnologías de la información.	100%
27	4.23	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de hardware y software (equipo de cómputo).	100%
28	4.24	Actualización de diagnóstico de los procesos que requieren ser automatizados.	100%
29	4.25	Realizar el diagnóstico de las necesidades de capacitación del personal.	0%
30	4.26	Actualizar el Inventario de aplicativos y plataformas.	100%
31	4.27	Actualizar el inventario de los dispositivos e infraestructura de red.	100%
32	4.28	Evaluar el Sistema de Control Interno Institucional (SCII) a los procesos prioritarios y/o sustantivos de la SUBSEDER.	0%
33	4.29	Seguimiento a las observaciones de Control Interno de los Entes Fiscalizadores a Dependencias y Entidades.	100%
34	4.30	Identificación de las acciones de mejora en el Programa de Trabajo de Control Interno, por cada norma o componente del Acuerdo, cuando se identifiquen debilidades de control interno o áreas de oportunidad que permitan fortalecer el SCII.	75%
35	4.31	Seguimiento a las áreas susceptibles de mejora del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).	0%
36	5	Aplicación del cuestionario diagnóstico de control interno en la Dependencia.	0%



Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
37	6	Revisión y seguimiento de los acuerdos de las actas de sesión de los COCODIT.	75%
38	7	Elaboración de los reportes trimestrales del Sistema de Control Interno Institucional (SCII).	75%
39	8	Elaboración del Programa Anual de Trabajo del CEPCI	100%
40	9	Evaluación y Seguimiento del Programa de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI).	75%
41	10	Revisión y seguimiento de los acuerdos de las actas de sesión del CEPCI.	75%
42	11	Elaboración del Informe Anual del Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional (SCII).	0%

2) Descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:

En este 3er reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno se tienen 17 acciones de mejora en proceso representado un 47.22% del total de acciones de mejora comprometidas y 6 sin avance (16.66%). De las cuales, las principales problemáticas que se tienen para el cumplimiento de las mismas son:

- En cuanto a las capacitaciones en materia de Control Interno y Administración de Riesgos, se encuentra en gestión por parte de la Contraloría General del Estado con la Secretaría de la Función Pública, el ingreso a un curso en línea certificado.
- Respecto a las acciones derivadas de la creación del Manual de Procedimientos, la Dirección de Calidad realizó la primera reunión de capacitación el 29 de septiembre por lo que comenzarán con el desarrollo del mismo en octubre.

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

3) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas.

En este tercer avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno se tiene un cumplimiento general del 36.11% de las acciones comprometidas al trimestre, abarcando los cinco componentes de Control Interno Institucional como: 1. Ambiente de Control 2. Administración de Riesgos 3. Actividades de Control 4. Información y Comunicación 5. Supervisión y Mejora Continua.

Respecto a las acciones concluidas más relevantes se tienen los siguientes logros:

- Se difundió el último programa de capacitación por parte de la Dirección de Profesionalización, Calidad y Escuela de Buen Gobierno, dando la apertura a los beneficios de capacitación para los integrantes de nuestra Institución.
- El de las acciones de TIC's, nos permite detectar las áreas de oportunidad en nuestra infraestructura de red, así como de aplicativos administrativos que nos ayudan a realizar nuestro trabajo de forma más eficiente, fortaleciendo las comunicaciones internas en la institución; Mejorando los servicios que se ofrecen a las diferentes unidades administrativas de la SUBSEDER;
- Mediante el diagnóstico de los procesos que requieren ser automatizados, generamos las herramientas tecnológicas que nos permitan desempeñar de forma eficiente y oportuna nuestras funciones de atención al público.
- Con el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de cómputo garantizamos el buen funcionamiento del mismo prolongando su vida útil, además de ser una herramienta que nos permite realizar el diagnóstico de estos equipos y detectar las necesidades de software y hardware. Una vez realizado este, se determinó el siguiente diagnóstico:
 - El 100% de los equipos no cuentan con licenciamiento de sistema operativo, software básico y algunos softwares especializados.
 - El 80% de los equipos son obsoletos para realizar las tareas necesarias en las diferentes áreas y están funcionando lentos y de forma muy limitada como procesadores de texto.

Por lo que es necesario la adquisición inmediata de mínimo 10 equipos de cómputo nuevos, cuyas características se especifican en el documento de Políticas de Hardware y Software para los Requerimientos de Equipos.

4).- Conclusión sobre su valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno.

Dentro de las acciones realizadas en este trimestre, de lo que otorga más valor para fortalecer el Sistema de Control Interno es la difusión del total de cursos programados parte de la Dirección de Profesionalización, Calidad y Escuela de Buen Gobierno; dado que permite el desarrollo personal y profesional de los integrantes de nuestra Dependencia, lo que a su vez coadyuva a un trabajo realizado de manera más eficiente y eficaz por las herramientas que se adquieren en estos.



Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

5).- Resultados de la última evaluación en materia de transparencia que tenga su institución, aunque no corresponda al presente trimestre.

La Unidad de Transparencia evaluó el cumplimiento a la publicación de las obligaciones de transparencia de la Subsecretaría de Desarrollo Rural, en el portal de transparencia Estatal y en la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondiente al **segundo trimestre 2024**, con fundamento en el artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	
Cumplimiento a la publicación de las Obligaciones de transparencia	
Portal de transparencia estatal:	100% de cumplimiento
Plataforma Nacional de Transparencia:	100% de cumplimiento

Es importante señalar que el Órgano Garante Estatal (INFOCOL), también está facultado para evaluar el cumplimiento a dichas obligaciones, por lo que, una vez que el INFOCOL notifique los resultados de su evaluación, se le hará del conocimiento para los efectos procedentes.

La participación y el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia por parte de la Subsecretaría de Desarrollo Rural, coadyuva para lograr lo establecido en el **Eje 5: Gobierno Honesto y Transparente del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027**, así como para obtener nuevamente por parte del Órgano Garante Estatal, el 100% de cumplimiento a la publicación de las obligaciones comunes y específicas que mandata la Ley de Transparencia Estatal.

Colima, Col, a 15 de octubre de 2024

Coordinador de Control Interno

Elaboró

Lic. Rafael González Velázquez

Subsecretario de Desarrollo Rural

Autorizó

Ing. Elías Antonio Lozano Ochoa